Fecha última modificación: 05/08/2026 11:56:54 a. m.

BAJA CALIFORNIA
GOBIERNO DEL ESTADO

Comisión Estatal de Servicios Públicos de Mexicali

NOMBRE OFICIAL DEL TRÁMITE O SERVICIO	NOMBRE CIUDADANO DEL TRÁMITE O SERVICIO
Análisis de Solicitud para Exención de Trámite de Permiso de Descarga de Agua Residual	Análisis de Solicitud para Exención de Trámite de Permiso de Descarga de Agua Residuales
ORGANISMO	**HOMOCLAVE**
Comisión Estatal de Servicios Públicos de Mexicali	BC-CESPM-038
DESCRIPCIÓN	**TIPO TYS**
Este trámite evalúa si puedes obtener una exención del permiso de descarga de agua residual. Se revisa el manejo del agua y el estado de la planta de tratamiento, considerando posibles retrasos por problemas imprevistos o fallos en el manejo, y se asegura que se cumpla con las normativas antes de permitir la descarga a la red de alcantarillado.	Servicio
	¿CUÁNDO DEBO DE REALIZARLO?
	Cuando requiera el trámite
¿QUÉ OBTIENE?	**¿QUIÉN PUEDE REALIZARLO?**
Reporte de análisis	Representante Legal
TIPO COSTO	**VIGENCIA**
Variable	
COSTO	**PLAZOS**
$ 1,458.75 el costo del servicio variará durante el ejercicio 2026 de acuerdo A la actualización por la variación que tenga el Índice Nacional de Precios y Cotizaciones (INPC)	Tiempo que tiene el organismo para resolver :30 Días Hábiles
LUGARES DE PAGO	
Recaudación	
TIENE DOCUMENTOS INFORMATIVOS	**CANTIDAD DE DOCUMENTOS INFORMATIVOS**
SI	1
AFIRMATIVA FICTA	**REQUIERE VISITA DE INSPECCIÓN**
NO	SI

OFICINAS DONDE SE PUEDE REALIZAR

DIRECCION	TELÉFONOS	RESPONSABLES	DÍA SEMANA	HORARIO
Subdirección Técnica - Rio Culican y Plan de Ayutla, Prohogar, S/N, Mexicali 21290		Francisco Morales Quintero Jefe del Departamento de Agua y Saneamiento fmorales@cespm.gob.mx 686 564 1968	Lunes	08:00 A 17:00
			Martes	08:00 A 17:00
			Miércoles	08:00 A 17:00
			Jueves	08:00 A 17:00
			Viernes	08:00 A 17:00

FUNDAMENTOS

Ley de Ingresos del Estado de Baja California 2025, ART.Art. 9, Punto 8 Inciso u), Estatal

ESCENARIOS
Representante legal

REQUISITOS INTANGIBLES
Pago del servicio. Pago por la prórroga.
Cantidad que producción diaria o mensual (anotar si es por temporadas).
No. de empelados
No. de cuenta de agua potable.
Nombre de la persona o representante legal a quien saldrá la prorroga
Presentar solicitud escrita y/o electrónica informando nombre, domicilio, RFC, giro o actividad de la empresa (copia de poder notarial, solo si es diferente al que lo solicito inicialmente), y justificación que sustente la solicitud de la prorroga

REQUISITOS TANGIBLES	TIENE FORMATO

PASOS POR MODALIDAD
Presencial

° El usuario por si propio o por un responsable técnico, debe recabar los datos para sustentar la solicitud de la prorroga

° Realizar el pago y presentar copia a la hora de presentar la solicitud de la exención

° Presentar la solicitud en ONCA agregando el sustento el usuario por si propio o por un responsable técnico, debe recabar los datos para sustentar la solicitud de la prorroga

° Técnico suficiente para la exención

° ONCA recibirá y revisara el documento en caso de ser necesario solicitara información adicional y/o en su caso programara una visita confirmativa de datos.

° Una vez que ONCA evalué la información y en su caso verifique que os datos técnico emitirá su dictamen y/o la exención le comunicara al usuario para que pase por su exención.